



INFORME PRELIMINAR ACERCA DE TORTURA Y MALTRATO EN ESTACIONES MIGRATORIAS.

Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI). Diciembre 2015

ANTECEDENTES.

DICE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN SU INFORME:

- “Las autoridades siguen tolerando el uso generalizado de la tortura, pese a la legislación relativamente rigurosa de México sobre la prevención y el castigo de la tortura y otros malos tratos.
- El despliegue en gran escala del ejército y de miembros de la marina en los últimos años para combatir la delincuencia organizada es un factor clave en el aumento del uso de la tortura.
- Los informes sobre tortura y otros malos tratos aumentaron a partir de 2006, a medida que crecía vertiginosamente la violencia como consecuencia de la "guerra contra las drogas" del gobierno. Aun en el caso de que los recientes informes de la CNDH sobre su disminución sean correctos, la tortura y los malos tratos siguen siendo generalizados: en 2013 hubo un 600 por ciento más de denuncias respecto de 2003”.

Y con respecto a las víctimas dice:

“La mayoría de las víctimas de los casos que ha documentado Amnistía Internacional son hombres de comunidades marginadas y grupos vulnerables, como los migrantes en situación irregular (el subrayado es nuestro). La organización ha documentado también casos de mujeres víctimas de tortura, y ha sabido que, aunque las denuncias de tortura y otros malos tratos de mujeres y menores son inferiores en número, estos casos no son poco habituales. Los torturadores suelen escoger a personas que tienen menos posibilidades de denunciar y pedir una reparación”.

“IMPUNIDAD”

“La CNDH recibió 7.164 quejas por tortura y otros malos tratos entre 2010 y el final de 2013. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, ninguna desembocó en una condena penal por tortura. De hecho, muy pocas quejas

presentadas ante las comisiones de derechos humanos se traducen en enjuiciamientos penales, no digamos en condenas por tortura.

DICE EL RELATOR ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA TORTURA Y OTROS TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, en sus conclusiones preliminares:

“...resulta preocupante que los migrantes en ocasiones permanecen prolongados períodos de tiempo en estas instalaciones, en gran parte a consecuencia de haber iniciado recursos de solicitud de asilo o de amparo. En los casos de estadías prolongadas, el Relator destaca que las condiciones de las instalaciones de la Estación Migratoria visitada ya no resultan adecuadas y pudieran resultar en un trato cruel, inhumano o degradante”.

“Asimismo, resulta preocupante que no se prevean instalaciones adecuadas en la Estación Migratoria para las menores no acompañadas, a pesar de la existencia de una sección para los menores varones en iguales condiciones. El Relator fue informado que las menores son enviadas a albergues tanto públicos como privados y recibió información respecto al precario estado de varias de estas instituciones y la ausencia de mecanismos de control. Respecto de la situación general de los migrantes, el Relator expresa su profunda preocupación por los múltiples casos reportados de violencia a la que están expuestas estas personas dentro del territorio mexicano. Si bien en la mayoría de los casos los responsables son agentes particulares, el Relator recibió alarmante información relativa a la colusión de algunos agentes estatales en estas prácticas”.

EN EL INFORME DE SIN FRONTERAS IAP, CASA DEL MIGRANTE SALTILO, UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, CENTRO DE DDHH FRAY MATÍAS DE CÓRDOBA, FN4 PASO LIBRE, INSTITUTO DE DDHH IGNACIO ELLACURÍA, “LOS DERECHOS CAUTIVOS” se menciona:

“...la población entrevistada reportó un cambio de ánimo a partir del ingreso a las estaciones migratorias, la gente se manifestó –en diferentes porcentajes- triste, deprimida, desanimada, ansiosa, desesperada, agobiada, aburrida, nostálgica y, en menor medida, relajada y tranquila”.

“En este informe se retoma el trabajo psicológico, principalmente reflejado en las afectaciones a la salud mental que provoca el encierro en las personas migrantes.

“Sin embargo, muchas personas entrevistadas tienen una percepción negativa sobre el trato recibido: por ejemplo, adolescentes que han sido objeto de gritos u órdenes que reflejan abusos de poder “disfrazados de disciplina”, que a veces llegan a los jalones o golpes por parte de los agentes o custodios. Esto con la

población adulta rara vez sucede, pero también existen testimonios en este sentido. Otro problema en la recepción de las personas es que la revisión de seguridad que se efectúa para garantizar que no ingresen con objetos riesgosos es tan exhaustiva que algunas sienten invadida su intimidad y su cuerpo: es difusa la línea divisoria entre “revisión” y “tocamiento sexual”. “Sobre las medidas de coerción que se ejercen dentro de la estación migratoria, las personas alojadas contaron que en el área de varones existen tres cuartos pequeños que no están ocupados y están destinados a homosexuales y enfermos mentales, pero que si alguien comete alguna falta o tiene mal comportamiento, es encerrado en uno de esos cuartos por varias horas. Una persona señaló: *“cuando nos quejamos del trato, nos dejan al final de la fila a la hora de la comida y nos dicen que estamos en México y que no tenemos derecho a quejarnos ni decir nada, nos amenazan con golpearnos”*.

“En un salón de la comunidad de Chacamax fueron encerrados. Con la finalidad de evitar la detención de las personas, el personal de La 72 intentó dialogar con las autoridades que en respuesta les arrastraron y golpearon delante de las personas migrantes. La caravana detenida fue trasladada en un convoy al que los defensores solo pudieron seguir hasta el Crucero de Catazajá, porque una de las patrullas les impedía el paso de forma amenazante”.

<http://derechoscautivos.sinfronteras.org.mx/>

INVESTIGACIÓN DEL CCTI.

Con estos antecedentes el CCTI se avocó a recabar testimonios de migrantes que hubieran estado en Estaciones Migratorias.

Se visitaron 6 albergues en los estados de Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Tabasco, en los que contamos con una colaboración fraterna del personal.

ALBERGUE	No. De entrevistados
Ixtepec, Oaxaca	18
Palenque, Chiapas	11
Tenosique, Tabasco	9
Arriaga, Chiapas	5
Tierra Blanca, Veracruz	4
Comitán, Chiapas	3

Realizamos entrevistas dirigidas con una cédula de información, logrando entrevistar a 7 mujeres y 44 hombres.

Hombres	44
Mujeres	7
Edades: 18 a 30	28
31 a 43	13
44 y más	4
Menores de 18	6

Predominaron los varones de 18 a 30 años.

La principal nacionalidad de las personas entrevistadas fue la hondureña

Nacionalidad:			
Hondureños			31
Cubanos			11
Salvadoreños			7
Guatemaltecos			3

De 50 personas entrevistadas, 47 reportaron algún tipo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante, lo que significa el 94%.

Desde su detención, hay violaciones graves de sus DDHH a un alto porcentaje de migrantes y violaciones a la Constitución Mexicana, las leyes y convenios jurídicos internacionales, por ejemplo los migrantes son detenidos por agentes del INM, por soldados, policías diversos (federales, estatales, municipales), los dos últimos no tienen facultades para detener migrantes. Con frecuencia las detenciones se hacen con lujo de violencia física y psicológica.

En las EM, que son inconstitucionales, hay incumplimiento de la ley mexicana, en aspectos de duración de estancia, alimentación y otros.

Los perpetradores fueron agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) dependiente de la Secretaría de Gobernación de México, aunque en algunas detenciones participaron Policías Federales y Municipales.

El delito cometido por los agentes del INM es Tortura (que incluye tratos crueles, inhumanos y degradantes).

También las autoridades violan la ley al retener al 78% de los entrevistados más de 72 hrs.

Ninguno de los migrantes entrevistados puso denuncia argumentando ineficacia del sistema, corrupción y miedo. La impunidad en el delito de tortura es de 100%

TIPO DE TORTURA O MALTRATO	%	Número de personas
Presenciar tortura o maltrato de otros	66.66	34
Amenazas	64.7	33
Denegación de privacidad	56.86	29
Abuso verbal	54.9	28
Exposición a temperaturas extremas	54.9	28
Hacinamiento	43.13	22
Condiciones antihigiénicas	47.05	24
Técnicas psicológicas, aumento de impotencia, coerción	39.21	20
Humillación	35.29	18
Alimentos irregulares o en mal		

estado	35.29	18
Golpes	19.6	10
Posición forzada	17.64	9
Atención médica nula o deficiente	9.8	5
Alimentación diferenciada	5.8	3
Aislamiento	7.84	4
Extorsión	5.8	3
Acoso, abuso sexual	5.8	3
Robo	5.8	3
Descargas eléctricas	3.9	2
Expulsión de Estación sin dinero y embarazadas	3.9	2

TIEMPO DE ESTANCIA		
Más de 72 hrs		15
De 5 a 30 días		14
De 31 a 52 días		8
Menos de 72 hrs		6
3 meses y 3 meses y medio		2
No precisó		6

Corroboramos lo que dicen los informes que mencionamos en los antecedentes. Continuaremos con las entrevistas, en Saltillo Coahuila y Ciudad Juárez Chihuahua, para dar el informe final.

Consideramos que vivimos una estrategia de Terrorismo de Estado, la tortura es uno de sus instrumentos, en este caso se aplica a una población muy vulnerable y que no denunciará.

Los migrantes son considerados como “mercancía” por la Delincuencia Organizada Uniformada, sabemos que la supuesta “Guerra al Narcotráfico” es un disfraz que utilizan las autoridades para ocultar su involucramiento en diversos delitos.

En el caso de las Estaciones Migratorias no hay disfraz posible, los agentes migratorios, la dirección del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Gobernación son los responsables de la Tortura y Maltrato a los migrantes.